

Dr. Santos Guzmán López
RECTOR UANL

Dr. Juan Paura García
SECRETARIO GENERAL

M.A. Emilia Edith Vásquez Farías
SECRETARÍA ACADÉMICA

Dr. José Alberto Pérez García
DIRECTOR DE DEPORTES

M.C. Jaime Segura Gómez
COORDINADOR GENERAL CAOU

Cualquier duda o sugerencia:



81 8329 4000
ext. 1400, 1408 y 1417



centro.acuatico@uanl.mx

El CAOU no se hace responsable de objetos olvidados y /o perdidos.
Nos reservamos el derecho de admisión.

CENTRO ACUÁTICO OLÍMPICO UNIVERSITARIO

Reglamento de Gimnasio

El reglamento del Centro Acuático Olímpico Universitario (CAOU), se apegará y ajustará al "Reglamento general sobre disciplina y el buen comportamiento dentro de las áreas y recintos Universitarios" aprobado por el H. Consejo Universitario.



www.caou.uanl.mx

REGLAMENTO DE GIMNASIO

1. Al ingresar al área, los usuarios deberán reportarse en el módulo de recepción para el registro, donde entregaran su recibo de pago (mensual).
2. Deberán portar ropa deportiva seca sin excepción (short o pants, playera, tenis) además de una toalla.
3. La toalla es para proteger del sudor los equipos y aparatos (al final de la actividad deberá limpiar o secar lo utilizado).
4. Los menores de 15 años requerirán autorización del coordinador del área social con las indicaciones precisas de la actividad a desarrollar.
5. Esta prohibido introducir al área: short de mezclilla, mochilas, alimentos, bebidas embriagantes, mascotas, niños o personas que interfieran en el desarrollo de la actividad, (únicamente se permitirá el acceso de agua embotellada con tapa).
6. El uso del equipamiento deberá ser el adecuado, respetando a los usuarios en el orden para no ocupar áreas, espacios o equipos que les corresponde.
7. En caso de ser necesario, deberá compartir los equipos y aparatos con otras personas.
8. No reserve implementos, equipo o aparatos que no utilizara en el momento.
9. Coloque en su lugar los materiales y accesorios que utilizó (mancuernas, discos, barras, colchonetas, bancas, etc.).
10. Para programar el equipo cardiovascular, solicite apoyo a los instructores.

11. Los instructores son los responsables del área, ellos están para asesorar y programar sus actividades.
12. Reportarse con el instructor en turno, para el control y seguimiento de su programa de entrenamiento.
13. Los instructores son los encargados de cuidar el buen uso de los aparatos, orden y comportamiento dentro del área. Favor de acatar sus disposiciones e indicaciones.
14. Reportar en el modulo de recepción y a los instructores cualquier anomalía o falla en los aparatos, equipos e implementos, así como usuarios que no respeten el reglamento.
15. Mostrar su comprobante de pago, cuantas veces se le requiera, de no hacerlo será motivo para negarle el acceso.
16. En el caso de indisciplina, podrá ser expulsado del gimnasio, de reincidir podría ser expulsado del CAOU.

MISIÓN

"Diseñar y desarrollar los programas en la enseñanza de la natación en sus diferentes niveles, así mismo ofrecer servicios en el área competitiva, social (acondicionamiento físico) y de la salud a través de personal, infraestructura y equipo que le permita a los universitarios y comunidad en general a contribuir en su desarrollo integral y calidad de vida".

VISIÓN

"Ser Reconocido como el mejor Centro Acuático Olímpico Universitario de México, con estándares de calidad Internacional."



POLÍTICA DE CALIDAD

"El CAOU se compromete en diseñar, desarrollar y mejorar continuamente los programas de calidad en el área de docencia (enseñanza de la natación), así mismo la mejora continua de servicios de las áreas: competitiva (en las diferentes disciplinas acuáticas), social (acondicionamiento físico) y de la salud, todas ellas en sus diferentes niveles y categorías a través de personal, infraestructura y equipo, satisfaciendo las necesidades de los universitarios y la comunidad en general".

VALORES

• Honestidad • Solidaridad • Comportamiento ético • Mejora continua • Responsabilidad social

